



**Asamblea General**  
**Consejo Económico y Social**

Distr.  
GENERAL

**A/46/266**  
**E/1991/106**

25 de junio de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo sexto período de sesiones  
Tema 84 de la lista preliminar\*

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL  
Segundo período ordinario  
de sesiones de 1991  
Tema 16 del programa  
provisional\*\*

DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES

Informe del Secretario General

RESUMEN

El presente informe contiene información sobre la aplicación del plan de acción para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales solicitado en las resoluciones 441236, de 22 de diciembre de 1989 y **45/185**, de 21 de diciembre de 1990. En el informe se reseñan las medidas emprendidas a nivel nacional y por las organizaciones del **sistema** de las Naciones Unidas, y se esbozan los arreglos de organización y financieros.

\* A/46/50.

\*\* E/1991/100.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 2	3
II. MARCO INTERKACIONAL DE ACCION PARA EL DECENIO . . .	3 - 17	3
A. Información general .....	3	3
B. Medidas de política a nivel nacional .....	4	4
C. <b>Comités</b> y centros de coordinación nacionales	5 - 8	4
D. Principales reuniones y actos organizados en relación con el Decenio . . .*.....	9 - 16	5
E. <b>Comité Científico</b> y Técnico .....	<b>17</b>	8
III. <b>ACTIVIDADES</b> DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS . .	18 - 73	<b>11</b>
IV. ARREGLOS ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS . . . . .	74 - 79	21
V. CONCLUSIONES .....	80 - 84	23
<u>Anexo.</u> Lista de direcciones de los <b>comités</b> nacionales y centros de coordinación . . . . .*		25

## 1. INTRODUCCION

1. En su **resolución 44/236**, de 22 de diciembre de 1989, al designar el decenio de 1990 **como** el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, la Asamblea General decidió incluir en el programa de su cuadragésimo sexto período de sesiones un tema titulado "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales" y pidió al Secretario General que presentara cada dos años a la **A. mblea** General, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe sobre las actividades del Decenio. En su cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución **45/185**, de 21 de diciembre de 1990, tomando nota del informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos, pidió también al Secretario General que presentara un informe sobre la ejecución de los programas y las actividades del Decenio.

2. Cabe recordar que las recomendaciones de la Asamblea General sobre la ejecución del Decenio figuraban en **el Marco Internacional de Acción** para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, anexo a la resolución **44/236**, en que se determinaban también los arreglos de organización del Decenio. El presente informe contiene la información **disponible** al 23 de mayo de 1991 sobre la ejecución de los programas y las actividades del Decenio y sobre los arreglos de organización y financieros. Más adelante, en el año en curso, se publicará una adición con información actualizada y con el informe anual del Comité Científico y Técnico, que la Asamblea General también solicitó en su resolución **44/236**.

## II. MARCO INTERNACIONAL DE ACCION PARA EL DECENIO

### A. Información general

3. En el anexo a su resolución **44/236** la Asamblea General estableció el Marco Internacional de Acción para el Decenio, en que se señalaban directrices para las medidas de política a nivel nacional y las actividades que debería llevar a cabo el sistema de las Naciones Unidas, y se disponían arreglos de organización y financieros, incluida la creación de un consejo especial de alto nivel, un comité científico y técnico y una secretaría. Se informa a continuación sobre la ejecución de esa decisión. Cabe observar que en esta primera etapa del Decenio, el compromiso político incorporado en la proclamación del Decenio por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de fecha **1° de enero** de 1990, se ha consolidado con la paulatina creación de **comités** nacionales y centros de coordinación para el Decenio, lo que ha exigido decisiones políticas internas y, en algunos casos, medidas legislativas. Este proceso gradual indica que se está **comenzando** a dar **mayor** importancia a las medidas que pueden adoptarse antes de que ocurran los desastres, en vez de la tendencia a una respuesta **ex post facto** que predomina actualmente.

## B. Medidas de política a nivel nacional

4. Como se propuso en las recomendaciones del Grupo internacional especial de expertos (A/44/322/Add.1-E/1989/114/Add.1), que llevaron al lanzamiento del Decenio, las políticas y actividades para reducir la vulnerabilidad de los sistemas socioeconómicos a amenazas de gran magnitud deben estar centradas en los mismos países vulnerables como parte del proceso nacional de desarrollo. En esta etapa inicial del Decenio, un número creciente de países ha tomado medidas para elaborar programas nacionales de mitigación de desastres, que comprenden aspectos económicos, la vigilancia de los principales peligros naturales, la preparación de medidas estructurales y no estructurales, la creación o el mejoramiento de sistemas de alerta temprana y el establecimiento de medidas de preparación. Estas actividades, tomadas en conjunto, pasarán a ser parte de políticas nacionales sistemáticas para reducir las consecuencias de los desastres. Los comités nacionales para el Decenio están desempeñando un importante papel en estas medidas, como ha recomendado la Asamblea General.

## C. Comités y centros de coordinación nacionales

5. Los comités nacionales se establecen en cooperación con los comités científicos y tecnológicos pertinentes y otros Órganos interesados. Hasta la fecha se han establecido alrededor de 90 comités o centros de coordinación nacionales, con diversos cometidos y facultades. A menudo, se han modificado mecanismos existentes para la gestión de actividades en casos de desastre con miras al nuevo objetivo de prevención y preparación para casos de desastres. En el anexo se proporciona una lista de comités nacionales para el Decenio.

6. El creciente número de comités nacionales es señal de que se ha reconocido su papel central en la aplicación de las actividades del Decenio a nivel nacional y de que los comités podrán contribuir también a las actividades en los planos regional e interregional. En efecto, los comités nacionales están ayudando a identificar prioridades nacionales, formular y ejecutar planes para la mitigación y prevención de desastres, elaborar y vigilar proyectos y proporcionar información y asesoramiento a los gobiernos, servicios públicos y organizaciones pertinentes interesadas, así como al público en general. Por supuesto, la composición de los diversos comités nacionales varía en función de diversos factores, incluido el nivel de desarrollo de cada país, la capacidad y la experiencia disponibles y la frecuencia y naturaleza de los desastres naturales que pueden afectar al país, así como la conciencia de los posibles beneficios de la mitigación de desastres.

7. Una de las premisas fundamentales del concepto del Decenio es que las políticas de mitigación de desastres naturales deben ejecutarse eficazmente con la ayuda de comités nacionales en el contexto de los planes nacionales de desarrollo. Se ha calculado que las consecuencias materiales y económicas de un desastre natural grave en algunos países puede reducir a la nada el equivalente de hasta cinco años de arduos esfuerzos de desarrollo. Cuanto más puedan reducirse estas consecuencias, tanto mayor será la contribución de las

medidas de reducción de desastres al proceso de desarrollo. Por su parte, la planificación del desarrollo debe tener en cuenta la vulnerabilidad a los desastres.

8. Teniendo presentes estas consideraciones y con el objeto de abrir el camino a la labor del Comité Científico y Técnico, la secretaría del Decenio se dirigió por escrito a los **comités** nacionales a fin de identificar problemas y lagunas a nivel nacional. Las respuestas recibidas hasta la fecha indican que no hay por ahora muchos **comités** nacionales que puedan funcionar eficazmente, y es evidente que muchos de ellos **necesitarán** asesoramiento y apoyo. Resulta claro que los gobiernos necesitan obtener urgentemente información sobre los propósitos y funciones de los **comités** nacionales, la composición óptima de estos **comités** y las contribuciones que puedan hacer al desarrollo nacional. El Comité Científico y Técnico, en particular, ha tomado nota de estas consideraciones y ha hecho varias recomendaciones al respecto. El material informativo necesario, contenido en el apéndice a las propuestas del Secretario General sobre el lanzamiento del Decenio (véase **A/44/322-E/1989/114**), se actualizará y difundirá por conducto del boletín informativo del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (**IDNDR Newsletter**) y mediante contactos con los **comités** nacionales y sus reuniones regionales previstas. Se aprovechará también la asistencia de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas a nivel nacional y de los equipos nacionales de **emergencia** que se están estableciendo como resultado del programa de capacitación que están llevando a cabo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (**UNDRO**) y que se menciona más adelante en el presente informe. También se ha identificado la cuestión de los recursos necesarios para apoyar la ejecución de las políticas de mitigación de desastres, cuestión que será necesario encarar más adelante.

D. Principales reuniones y actos organizados en relación con el Decenio

9. Es alentador constatar que desde el principio del Decenio se ha venido celebrando en el marco de éste un número creciente de reuniones internacionales, regionales y nacionales sobre una gran variedad de cuestiones de mitigación de desastres. Los principales actos vinculados con el Decenio figurarán en un calendario que se actualizará y distribuirá periódicamente. En los párrafos que siguen se proporciona información más detallada sobre algunas de las reuniones más pertinentes. Los temas de estas reuniones indican que se está prestando cada vez más atención a la **promoción** de los posibles beneficios de la mitigación de desastres.

Conferencia Internacional sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (27 de septiembre a 3 de octubre de 1990, Japón)

10. El objetivo de esta importante Conferencia, celebrada en Yokohama y Kagoshima y organizada por el Gobierno del Japón, la Municipalidad de Yokohama, la Prefectura de Kagoshima y el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, fue intercambiar ideas y experiencias y discutir la

cooperación internacional y la planificación regional del desarrollo para la reducción de los efectos de los desastres naturales. Asistieron a la Conferencia alrededor de 1.300 funcionarios y científicos de 43 países y 10 organizaciones internacionales. El Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre y el Director de la secretaría del Decenio participaron en la Conferencia, cuya labor se señaló a la atención de la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones.

Curso práctico sobre la predicción y la percepción de desastres naturales (23 a 26 de octubre de 1990, Italia)

11. Setenta expertos de 21 países y de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales asistieron a esta reunión tripartita organizada por el Consejo Nacional de Investigaciones de Italia, la Fundación Nacional de Ciencias de los Estados Unidos y la secretaría del Decenio. El objetivo del curso práctico fue analizar la relación entre las predicciones científicas y la manera en que la sociedad percibe en la práctica la amenaza de los peligros naturales. Hay una diferencia inquietante entre la evaluación y predicción de peligros por parte de la comunidad científica y la comprensión de estos peligros por otros sectores, particularmente la población expuesta a los peligros, los medios de comunicación de masas y las autoridades responsables. Se hicieron varias recomendaciones de medidas complementarias durante el Decenio.

Simposio regional de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (11 a 15 de febrero de 1991, Tailandia)

12. Este simposio regional, celebrado en Bangkok y organizado por la CESPAP en cooperación con la UNDR0 con generoso apoyo financiero del Japón, tuvo por objeto señalar el lanzamiento del Decenio en la región de la CESPAP y establecer prioridades regionales de acción. Asistieron participantes de 22 países miembros y miembros asociados de la CESPAP. También asistieron representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Director de la secretaría del Decenio y representantes de otras organizaciones. El simposio abarcó todos los aspectos de la reducción y la prevención de desastres naturales y dio por resultado un plan de acción con numerosas recomendaciones, incluida una propuesta de formar un comité normativo a nivel gubernamental para supervisar las actividades del Decenio y la necesidad de convocar reuniones regionales de representantes de los comités nacionales con miras a una conferencia mundial hacia mediados del Decenio.

Reunión de expertos del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales para preparar el primer período de sesiones del Comité Científico y Técnico (12 a 15 de noviembre de 1990, Italia)

13. Esta reunión fue convocada por la secretaría del Decenio a invitación y con el apoyo del Ministro de Defensa Civil de Italia y con ayuda financiera del PNUD para determinar las tareas que hubiera convenido terminar para el

primer período de sesiones del entonces recién establecido **Comité Científico y Técnico**, cuya composición había anunciado el Secretario General. el 6 de noviembre de 1990. Participaron en la reunión algunos miembros del nuevo Comité y de su predecesor, el Grupo internacional especial de expertos, junto con otros expertos de diversos gobiernos, medios académicos y particulares, y el **sistema** de las Naciones Unidas. La reunión resultó muy productiva y dio por resultado amplias sugerencias acerca de objetivos a mediano plazo para guiar las actividades de ejecución en el contexto de un programa general propuesto para el Decenio. Se establecieron también ciertos criterios para la aprobación de proyectos y se señalaron muchos de los principales protagonistas del Decenio. La reunión constituyó el primer paso en los preparativos de la reunión inaugural del Comité Científico y **Técnico**.

Grupo de trabajo interinstitucional (18 a 20 de diciembre de 1990, Ginebra)

14. Este grupo de trabajo fue **convocado** por la secretaría del Decenio para continuar la labor de la reunión mencionada supra. Participaron en él 19 expertos en representación de 14 Órganos y organizaciones del **sistema** de las Naciones Unidas. Las sesiones fueron presididas por el Director de la secretaría del Decenio y por el Adjunto del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre. El principal objetivo fue consolidar y refinar el asesoramiento proporcionado por la reunión de expertos a fin de facilitar la preparación de documentos para el **Comité Científico y Técnico** y presentar propuestas de proyectos para su consideración. La reunión **confirmó** la dedicación del **sistema** de las Naciones Unidas a la eficaz ejecución del Decenio.

Mesa redonda regional sobre políticas y administración de actividades de mitigación de desastres (29 de abril a 3 de mayo de 1991, Manila)

15. Esta **mesa** redonda fue organizada conjuntamente en **Manila/Puerto Azul** por el **Foro** de Políticas de Desarrollo de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional y el Consejo Nacional de Coordinación en Casos de Desastre de Filipinas, en consulta con el Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre del Instituto Asiático de Tecnología, y con el apoyo del Gobierno de Alemania. La reunión inició un diálogo a nivel normativo sobre un marco gubernamental apropiado para la prevención de desastres naturales que permitiera establecer la correspondencia entre las **metas** del Decenio y las necesidades y recursos de los diversos países asiáticos. Se consideraron también las posibilidades de cooperación internacional y vínculos regionales en esta esfera. Asistieron a la mesa redonda representantes de alto nivel de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de China, Filipinas, India, Nepal, Sri Lanka y Viet Nam, incluidos miembros del **Comité Científico y Técnico**. Participaron en la reunión el Director de la secretaría del Decenio y representantes del **sistema** de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el **Bancc** Asiático de Desarrollo. El Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre estuvo representado.

Conferencia internacional sobre comunicaciones en materia de desastres  
(20 a 22 de mayo de 1991, Tampere, Finlandia)

**16.** El Gobierno de Finlandia y la Municipalidad de Tampere fueron los huéspedes de esta Conferencia, que fue convocada por el Instituto Internacional de Comunicaciones en asociación con la UNDR0, la Unión Internacional de Teiccomunicaciones (UIT), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La Conferencia contó con importante apoyo del Grupo Aamulehti de Finlandia y el Programa Annenberg de estudios de políticas en materia de comunicaciones en Washington de la Northwestern University. La Conferencia aprobó la Declaración Tampere sobre comunicaciones en casos de desastre, en que se reitera la urgente necesidad de mejorar la cooperación internacional en materia de comunicaciones y aumentar la capacidad nacional para reducir las pérdidas de vidas humanas, los daños a los bienes y a los medios de vida, y los daños al medio ambiente infligidos por desastres. En la Declaración se insta a elaborar una convención sobre comunicaciones en casos de desastre que se debería considerar en el contexto de un futuro acuerdo amplio sobre la gestión de actividades en casos de desastre. Asistieron a la Conferencia expertos en las esferas de las comunicaciones y la gestión en casos de desastre, en representación de los sectores público y privado y del sistema de las Naciones Unidas. La Conferencia fue presidida conjuntamente por el Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, el Secretario General de la UIT y el Secretario General de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y tuvo amplia difusión en los medios de comunicación,

E. Comité Científico y Técnico

Primer período de sesiones del Comité Científico y Técnico del Decenio  
Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (4 a 8 de marzo  
de 1991, Alemania)

17. El primer período de sesiones del Comité Científico y Técnico del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales se celebró en **Königswinter**, cerca de Bonn, del 4 al 8 de marzo de 1991, a invitación del Comité Nacional de Alemania para el Decenio y con apoyo financiero del Gobierno de Alemania. La reunión fue presidida por el Sr. James P. Bruce (Canadá). Asistieron 22 de los 25 miembros del Comité. También participaron 14 representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y representantes de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como el Consejo Internacional de Uniones Científicas, la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros, la Unión de Asociaciones Técnicas Internacionales y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se acordaron objetivos concretos para el Decenio, el alcance y las líneas generales de un programa para el Decenio, la manera de motivar a los comités nacionales y a los demás participantes, una estrategia de información y ocho "megaproyectos" internacionales de demostración para iniciar las actividades técnicas del Decenio. El Comité Científico y Técnico subrayó también la importancia de considerar los desastres naturales en el marco de

los planes nacionales de desarrollo y de las cuestiones relativas al medio ambiente. El segundo período de **sesiones** del **Comité** está previsto para septiembre y se espera disponer del informe anual del **Comité** como adición al informe del Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones. En los párrafos que siguen se resumen las principales recomendaciones del Comité Científico y Técnico en su primer período de sesiones con respecto a objetivos, un programa general, el desarrollo de proyectos y las actividades de información pública:

a) Objetivos

En el Marco Internacional de Acción contenido en el anexo a la resolución **44/236** se indica que el objetivo del Decenio consiste en reducir la pérdida de vidas, los daños materiales y los trastornos sociales y económicos causados por desastres naturales, y a tal fin se indican cinco **metas** concretas, que en conjunto proporcionan pautas generales de acción. Muchos estudios realizados luego de desastres han demostrado convincentemente que **ciertas** medidas de mitigación han reducido considerablemente **las** pérdidas causadas por peligros naturales. Por ejemplo, las políticas de uso de la tierra que evitan peligros y las prácticas de construcción que aseguran estructuras capaces de resistir tensiones de gran magnitud han, a todas luces, **salvado** vidas humanas y reducido los daños materiales. Una de las maneras de **evaluar** el progreso alcanzado durante el Decenio es pues evaluar la aplicación de prácticas comprobadas de reducción de pérdidas. La fijación de objetivos proporcionará también un instrumento para **medir** el progreso realizado, no sólo al concluir el Decenio sino también durante su **ejecución**.

Al definir las **metas** para el Decenio, el Comité Científico y Técnico acordó que para el año 2000 todos los países (algunos mediante arreglos regionales) deberían disponer, **como** parte de sus planes de alcanzar un desarrollo sostenible, de los siguientes elementos:

- i) Evaluaciones nacionales de los riesgos a la población por parte de diversos tipos de desastre (**por** ejemplo, inundaciones, sequías, terremotos, ciclones tropicales, erupciones volcánicas, desprendimientos de tierra, etc.):
- ii) Planes nacionales o locales de prevención y **preparación**;
- iii) Acceso a sistemas mundiales, regionales, nacionales y locales de alerta temprana.

El **Comité** determinó también los procedimientos para evaluar el progreso realizado en la consecución de esas **metas**.

El Comité concluyó además que para lograr **esas metas** se necesitarían contribuciones anuales al Fondo Fiduciario para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de aproximadamente 8 millones de dólares de los EE.UU. **Dos** millones de este total se necesitarían para apoyar al Consejo especial de alto nivel, al Comité Científico y Técnico y a la secretaría, y 6 millones para capital generador con el objeto de fomentar

proyectos apropiados sobre el terreno. Los gastos totales durante el Decenio serían mucho más elevados. Sin embargo, se consideró que el logro de las metas podría llevar a una reducción de más del 50% en las pérdidas de vidas humanas y una reducción del 10% al 40% en las pérdidas financieras debidas a los daños producidos, según la naturaleza del peligro. Cabe recordar que el Banco Mundial ha calculado que las pérdidas en concepto de daños a nivel mundial ascienden actualmente a alrededor de 250,000 muertes y 4.000 millones de dólares por año,

#### **b) Programa general**

Al considerar la cuestión de un programa general, el Comité Científico y Técnico decidió adoptar una estructura de actividades común a todos los tipos de desastre, en vez de una estructura basada en los distintos tipos de desastre. El Comité aprobó en consecuencia siete categorías principales de proyectos técnicos:

- i) Identificación de zonas de peligro y evaluación de los peligros;
- ii) Evaluación de la vulnerabilidad y de los riesgos, y análisis de los costos y beneficios;
- iii) Torra de conciencia por parte de las autoridades;
- iv) Vigilancia, predicción y alerta;
- v) Medidas de prevención a largo plazo, tanto estructurales como no estructurales;
- vi) Medidas de protección a corto plazo y preparación;
- vii) Medidas de intervención temprana.

Las siete categorías contarían con el apoyo de tres actividades claves:

- i) Educación, capacitación e información pública;
- ii) Transferencia de tecnología;
- iii) Investigación en materia de tecnología y políticas.

#### **c) Desarrollo de proyectos**

El concepto de desarrollo de proyectos concebido por el Comité Científico y Técnico hizo necesario considerar tres actividades distintas: la elaboración de criterios para la aprobación de proyectos, la definición de esos proyectos y la selección de los proyectos claves que deben ejecutarse urgentemente. El Comité estableció así varios proyectos de demostración que corresponden a esta última categoría, se proporcionará oportunamente una lista de estos proyectos. Se están tomando medidas para elaborar planes detallados para la ejecución de dichos proyectos, incluido el cálculo de sus

costos, duración y beneficios. A continuación, se invitará a los donantes, incluidos los gobiernos nacionales interesados, a aportar los recursos y el apoyo técnico necesarios para la ejecución de los proyectos en forma bilateral o multilateral o por conducto del Fondo Fiduciario para el Decenio.

d) Información al público

En su resolución 441236, la Asamblea General pidió al Secretario General que, en estrecha cooperación con las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, y en particular por conducto del Departamento de Información Pública de la Secretaría, ayudara en la formulación y ejecución durante el Decenio de programas de información a fin de que el público cobrara más conciencia en cuanto a la prevención de los desastres naturales.

El Comité Científico y Técnico consideró esta cuestión a la luz de las propuestas hechas en la reunión de expertos de Roma y el Grupo de Trabajo Interinstitucional. En particular, el Comité acordó la estructura de una posible estrategia de información para el Decenio y describió los grupos que se quería alcanzar, las estrategias y modalidades de intercambio y difusión de información, así como las medidas de apoyo para estas actividades.

Se celebró particularmente la publicación del primer número del boletín informativo del Decenio (IDNDR Newsletter, "Stop Disasters"), publicado en cooperación con el Observatorio Vesuviano de Italia. El boletín informativo contribuye al intercambio de información entre los comités nacionales y, al mismo tiempo, alienta y promueve su participación en las actividades del Decenio.

El Comité Científico y Técnico propuso que la celebración del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1991 se centrara en el tema "La prevención de desastres, el desarrollo y el medio ambiente" y pidió que la secretaría formulara un lema apropiado. Se deberían promover las actividades nacionales y hacer todo lo posible para informar a los comités nacionales sobre actos organizados en otras partes. Se observó que el boletín informativo del Decenio sería un vehículo apropiado para difundir esta información.

El Comité observó también que se estaba diseñando un logotipo especial para el Decenio y sugirió que este logotipo se incorporase en sellos de correos que los Estados Miembros podrían emitir para conmemorar el Decenio.

### III. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

18. En su resolución 44/236, la Asamblea General instó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y en particular a la UNDRR a que ayudaran a los países a mitigar y prevenir las consecuencias de desastres. La mayoría de las entidades de las Naciones Unidas han iniciado actividades vinculadas con la prevención o mitigación de desastres naturales, que se resumen a continuación sobre la base de información presentada por dichas entidades.

Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre

19. La UNDRO, Único Órgano especializado de las Naciones Unidas que se ocupa exclusivamente de desastres, es el centro de coordinación para la gestión de las actividades en casos de desastre en el sistema de las Naciones Unidas. Las actividades de la UNDRO abarcan el ciclo completo de los desastres, desde la etapa de alerta temprana, que precede el fenómeno propiamente dicho, hasta la mitigación de desastres a más largo plazo, es decir, la reducción práctica de los efectos de desastres como parte del proceso de desarrollo, pasando por la etapa de la emergencia y la respuesta a ésta, y la inclusión de medidas de prevención de desastres en las actividades de reconstrucción y rehabilitación. Resulta pues evidente que la mayoría de las actividades de la UNDRO durante el período de que se informa ha estado vinculada directamente con los objetivos del Decenio.

20. La UNDRO ha seguido ofreciendo sus conocimientos especializados a la secretaría del Decenio y a las demás entidades del sistema del Decenio dentro y fuera de las Naciones Unidas, y ha participado en la formulación y evaluación de proyectos para su posible inclusión en el programa del Decenio. Así es como la UNDRO ha elaborado varias maneras novedosas de aplicar el concepto del Decenio en forma cualitativa, más allá de un simple aumento de volumen. Se ha considerado imprescindible iniciar, particularmente a principios del Decenio, algunos proyectos escogidos que representen la mayor cantidad posible de metas concretas del Decenio y promuevan así la elaboración de estrategias nacionales concertadas para su ejecución,

21. Por una parte, la Subdivisión de Coordinación del Socorro ha seguido evaluando las respuestas y las actividades de coordinación nacionales e internacionales en casos de desastre para medir las lagunas que aún quedan en esas esferas y para iniciar un desarrollo adecuado mediante la simplificación del marco institucional o jurídico para la respuesta en casos de emergencia o mediante el mejoramiento de las herramientas técnicas, a saber, los sistemas de comunicaciones o de gestión de la información, para lograr una mayor eficiencia. Se ha iniciado un importante proyecto de búsqueda y salvamento, en el marco del cual se celebró un curso práctico internacional en cooperación con el Gobierno de Austria. La UNDRO continuó sus actividades para llevar a la práctica las recomendaciones de la Conferencia internacional sobre comunicaciones en casos de desastre de marzo de 1990, organizada en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales con el apoyo del Gobierno de Alemania.

22. Por otra parte, la Subdivisión de Acción Paliativa de Desastres ha fortalecido su cooperación con las demás instituciones en la esfera de la mitigación de desastres, en particular los organismos especializados de las Naciones Unidas, los comités nacionales del Decenio, los gobiernos, las instituciones regionales, la comunidad científica y técnica y, por supuesto, las instituciones del Decenio, en particular su secretaría. La Subdivisión ha ayudado a los países en situaciones de riesgo mediante, entre otras cosas, proyectos de preparación para casos de desastre, actividades de capacitación y

formulación de planes con anterioridad a desastres, estudios de viabilidad de la gestión de **actividades** nacionales y regionales en casos de **desastres**, y seminarios y **curso**s prácticos sobre la mitigación a largo plazo de desastres.

23. Desde que *comenzó* el Decenio, se han iniciado o se están ejecutando estas actividades de mitigación a nivel nacional en Colombia, Chile, China, Ecuador, Egipto, Filipinas, Granada, Indonesia, Irán, Nepal, **Somalia**, Tailandia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En el plano regional, la UNDRO ha emprendido proyectos de mitigación en el Caribe, el Mediterráneo y el Pacífico meridional. La experiencia **obtenida** en 10 años de éxitos en la mitigación de desastres en el marco del Programa pancaribeño de **preparación** para casos de desastre y prevención de desastres, que contó con la activa participación de la UNDRO, se está aplicando en una nueva etapa de **cooperación** regional de actividades en casos de desastre. Todos **los** países de la región del Mediterráneo expuestos a peligros sísmicos están coordinando sus actividades en el **marco** del proyecto cooperativo de reducción de los riesgos de sismo para aplicar los conocimientos técnicos y la tecnología existentes al análisis de los peligros sísmicos, la evaluación de la vulnerabilidad a los **sismos** y los riesgos conexos, y la reducción práctica de los riesgos. En Fiji, la UNDRO ha establecido su Oficina del Proyecto del Pacífico **Sur** en cooperación con el PNUD y a pedido de los gobiernos del Pacífico Sur para ayudar en la individualización y gestión de actividades previas y posteriores a los desastres que ayuden a alcanzar **las metas** y objetivos del Decenio.

24. Las deliberaciones celebradas a diversos niveles durante las primeras etapas del Decenio han señalado claramente la necesidad de evaluar y normalizar la terminología usada en comunicaciones interdisciplinarias y entre el terreno y las oficinas con respecto a actividades vinculadas con desastres. Con **tal** fin, la UNDRO está procurando elaborar un glosario de términos coordinado y de aceptación general, en cooperación con todas las instituciones nacionales y organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales interesadas y sobre la base de sus limitadas actividades terminológicas **actuales**.

25. Se ha hecho continuo y particular hincapié en dos importantes actividades estratégicas para mejorar la capacidad mundial de acción en casos de desastre. La UNDRO, conjuntamente con el PNUD, ha comenzado a poner en práctica el programa del PNUD y la UNDRO de capacitación en gestión de **los** casos de desastre. Este programa procura profesionalizar aún **más** la gestión de los casos de desastre a nivel nacional y dentro del sistema de las Naciones Unidas en **conjunto**, mediante la sensibilización, el fomento del trabajo en equipo y la transmisión de conocimientos a fin de integrar firmemente la planificación preventiva en el proceso nacional de desarrollo. Se está haciendo **tomar** conciencia a los funcionarios encargados de la **formulación** de políticas de la importancia de otorgar una prioridad apropiada a la cuestión de la reducción de desastres, se los está motivando a evaluar las deficiencias y necesidades nacionales en esa esfera, y se los está alentando a elaborar programas nacionales y proyectos de cooperación técnica **internacional**.

26. En la esfera de la gestión de información en materia de desastres, la UNDR0 ha iniciado un proyecto que se basa en la actual Red internacional de las Naciones Unidas para casos de emergencia (UNIENT) y cuyo propósito es crear una red electrónica interactiva para la gestión de actividades en casos de emergencia y para la reducción de los efectos de los desastres. El sistema, dotado de la tecnología más moderna, contará con los medios técnicos para asegurar comunicaciones rápidas y fiables entre los organismos dedicados a la gestión de actividades en casos de desastre, informará sobre datos disponibles en materia de desastres en todos los niveles, proporcionará acceso a esas fuentes de información y permitirá elaborar y mantener un número limitado de bases de datos esenciales, como una base de datos estadísticos sobre desastres y una base de datos históricos. En el marco de este proyecto se ayudará a los países en situaciones de riesgo a elaborar sus propios sistemas de gestión de datos en materia de desastres, que podrán integrarse en la futura red mundial.

#### Comisión Económica para Europa

27. La CEPE está llevando a cabo varias actividades concretas vinculadas con el Decenio, particularmente en las esferas de sismos, incendios forestales, contaminación y daños ocasionados por tormentas, especialmente en regiones boscosas. Se están elaborando proyectos en cada una de estas esferas que se ejecutarán en el marco del Decenio.

#### Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

28. La CESPAP abarca una región con una población total de alrededor de 3.000 millones de habitantes, que está creciendo a razón de 45 millones de personas por año. Muchos de los países en desarrollo miembros de la Comisión están situados en los cinturones de peligro de terremotos, tormentas, maremotos, inundaciones y sequías. Según algunos cálculos, el 850 de las más de 4 millones de muertes ocasionadas por desastres naturales, súbitos en todo el mundo durante el período 1900-1990 se produjo en Asia y el Pacífico suroeste. Las tormentas e inundaciones causaron casi el 50% de los casi 100.000 millones de dólares en daños ocurridos en todo el mundo durante el mismo período.

29. La frecuencia e intensidad de los fenómenos naturales adversos y la amplitud y gravedad de los daños producidos parecen estar aumentando con el tiempo. La región volvió a sufrir desastres naturales en 1988, 1989 y 1990, aun antes de que las economías de la región hubieran podido superar todas las consecuencias de los sucesos climáticos adversos de 1987. La producción agropecuaria de casi toda la región en desarrollo de la CESPAP fue afectada por ciclones, inundaciones y sequías. Los recientes sucesos de 1991 fueron particularmente desastrosos.

30. Las pérdidas ocasionadas por desastres naturales privan a los países en desarrollo de recursos que podrían utilizarse para el desarrollo económico y social, con lo cual se demora aún más el desarrollo.

31. Las principales actividades de la CESPAP en la esfera de la mitigación de desastres están dirigidas hacia los desastres relacionados con el agua, la mitigación de **las consecuencias** de sequías, la paliación de desastres geológicos, la vigilancia de desastres y el alerta en casos de desastre. Se ha preparado un estudio sobre los problemas causados por desastres naturales en **certos** países menos desarrollados y países en desarrollo insulares. Se ha **terminado un** proyecto sobre la prevención de pérdidas en casos de inundación urbana y se está por publicar un manual sobre la **prevención** de inundaciones. Se están iniciando otros proyectos sobre desastres vinculados con el agua, incluida una evaluación de la situación regional en materia de prevención, y se están organizando simposios sobre temas de particular interés.

32. Se celebró un seminario regional de evaluación para mejorar la vigilancia de los cultivos por medio de satélites, que llevó a propuestas de continuar la etapa anterior de este proyecto. Prosiguen los estudios de **geología** para el desarrollo urbano y el uso de la tierra. Los mapas de peligros que **se** han obtenido han demostrado su utilidad, particularmente en la planificación de asentamientos humanos. Se seguirán estudiando las técnicas de teleobservación para la vigilancia de desastres naturales, con miras a mejorar su utilización por los países menos desarrollados mediante **la** transferencia de tecnología.

#### Programa Mundial de Alimentos

33. El PMA es el organismo de las Naciones Unidas que se ocupa de la ayuda alimentaria. Su principal mandato en situaciones de desastre es satisfacer las necesidades luego de una emergencia. Sin embargo, en sus actividades de suministro de alimentos a cambio de trabajo en países expuestos a desastres, el PMA ha hecho todo lo posible por fortalecer los mecanismos de prevención y preparación para casos de desastre, y por aumentar la capacidad de la población de hacer frente a situaciones graves de falta de alimentos. En consecuencia, los proyectos se preparan teniendo en cuenta **los** programas de los **comités** nacionales para el Decenio cuando éstos incluyen consideraciones relativas a la seguridad alimentaria de la población. Estos proyectos pueden llevarse a cabo en diversos sectores de la economía, pero comprenden **en** general la agrosilvicultura, la conservación de bosques para estabilizar laderas y dunas, **proyectos** de conservación física para reducir **los efectos** de desastres naturales como desprendimientos de tierra, erosión de suelos, inundaciones y tormentas, y la administración de tierras de pastoreo, la protección de pasturas y la reducción o aumento de las haciendas para aumentar la capacidad de los productores ganaderos de hacer frente a sequías estacionales y normales.

34. Actualmente se están ejecutando proyectos en Bangladesh, China, Kenya e Indonesia.

#### Organización Mundial de la Salud

35. En su participación en la reducción de desastres la OMS ha venido subrayando desde hace tiempo la importancia de medidas de prevención y preparación para casos de emergencia. Además, la OMS ha dado prioridad a la

vinculación de las medidas de reducción de los desastres con aquellas actividades de desarrollo que a largo plazo han de fortalecer la preparación en materia de salud y la capacidad de respuesta de sus Estados miembros.

36. La OMS ha continuado su apoyo al Decenio por conducto de su sede y de sus oficinas y programas regionales, incluida la adscripción a jornada parcial de funcionarios a la secretaría del Decenio.

37. La OMS reconoció la necesidad de promover medidas de **reducción** de desastres en la esfera de la salud y declaró que el tema del Día Mundial de la Salud de 1991 sería la preparación para casos de desastre. Los preparativos para este acontecimiento mundial, que se celebró el 7 de abril, comprendieron la elaboración de un juego de materiales de información y un concurso infantil de diseño de carteles. Además, la OMS preparó un folleto de información al público titulado "Should Disaster Strike... Health in the International Decade for Natural Disaster Reduction" y un video, "Before Disaster Strikes", disponible actualmente en francés e inglés.

38. El primer grupo de expertos de la OMS en operaciones urgentes de socorro se reunió en Ginebra del 11 al 15 de marzo y determinó en detalle el alcance del papel de la OMS en la prevención de desastres y la preparación para casos de desastre.

39. Además de las actividades en la sede, el Decenio ha contado también con el apoyo de los programas regionales de la OMS. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha desempeñado un papel técnico fundamental en la ejecución del primer curso regional de capacitación de instructores en Colombia en el marco del programa de capacitación en gestión de los casos de desastre. Este curso se realizó en colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA), la UNDR0 y el PNUD. Se prevé aplicar este tipo de cooperación entre organismos en las actividades regionales de capacitación que se emprenderán en África, en cooperación con el Centro Panafricano de Preparación y Respuesta en Casos de Emergencia de la OMS en Addis Abeba.

40. Después de haber recibido la aprobación del Comité Científico y Técnico, el programa de preparación y respuesta en casos de emergencia de la OPS está preparando actualmente una reunión regional de representantes de los comités nacionales para el Decenio y otros importantes departamentos gubernamentales en septiembre de 1991.

41. La Oficina Regional de la OMS para el Sudeste de Asia en Nueva Delhi discutirá por primera vez los aspectos técnicos de la gestión de actividades en casos de desastre cuando su Comité Regional se reúna en el último trimestre de 1991.

42. En el Pacífico Sur, la OMS ha establecido estrechos vínculos de trabajo con la UNDR0 y el PNUD en la esfera de la mitigación regional de desastres, reflejados concretamente en la formulación de un proyecto piloto en el sector de la salud en Samoa.

43. Estas actividades para el Decenio reflejan la prioridad que atribuye la **OMS** a la colaboración con otras organizaciones a nivel nacional y con **los** organismos de las Naciones Unidas y organismos no gubernamentales para apoyar actividades sostenibles de reducción de desastres en la esfera de la salud en todo el mundo.

#### Organización Meteorológica Mundial

44. En el sistema de las **Naciones Unidas** la **OMM** tiene a su cargo las actividades vinculadas con la **meteorología**, la climatología y la hidrología operacional. En el contexto del Decenio, la Organización desempeña un papel rector en relación con la mitigación de desastres producidos por: **a)** ciclones tropicales; **b)** inundaciones; **c)** tornados y tormentas graves; **d)** otros fenómenos climáticos graves como **mareas** tormentosas y tormentas de *nieve*; **e)** desprendimientos de tierra y avalanchas; y **f)** sequías.

45. La **OMM** contribuye a la mitigación de otros tipos de desastre mediante su participación en los aspectos meteorológicos e hidrológicos de las plagas de insectos y la difusión de alertas de tsunami por conducto de su Sistema Mundial de Telecomunicación. Las actividades de la **OMM** en materia de sequías se describen en el documento "WMO Strategy on Drought and Desertification".

46. La **secretaría** de la **OMM** ha participado activamente en las actividades del Decenio en todos los niveles. Se han adscrito un funcionario de la **OMM** y un consultor para que ayuden a la secretaría del Decenio.

47. El Plan de Acción de la **OMM** para el Decenio **internacional** para la Reducción de los Desastres Naturales, en que se enumeran las diversas actividades emprendidas por la Organización para el Decenio, fue aprobado por el undécimo **Congreso Meteorológico Mundial** en **msyo** de 1991.

48. Concretamente, los dos principales obstáculos a las mejoras a nivel nacional a corto plazo en muchos países en desarrollo son: **a)** la falta de conocimientos y pericia en la tecnología pertinente; y **b)** la falta de fondos para instalar, poner en funcionamiento y mantener **sistemas** que utilicen tecnologías y procedimientos ya existentes.

49. Para superar esos obstáculos se necesitan, ante todo, actividades de cooperación técnica con particular hincapié en la transferencia de tecnología, el fortalecimiento de las instituciones, el suministro de equipo e instalaciones y el desarrollo de los recursos humanos.

50. Como primer paso de la labor relacionada con sus proyectos **especiales** para el Decenio, la **OMM** tiene previstos tres proyectos, a un **costo** relativamente bajo, que se ajustan perfectamente a los objetivos del Decenio. Los proyectos habrán de caracterizarse por su gran eficacia en relación con **los costos** y por su importancia en los planos internacional y nacional. Los tres proyectos son: un sistema de alerta de ciclones tropicales para la región sudoccidental del Océano Índico; una amplia evaluación de los riesgos; y actividades de intercambio de tecnología para hacer frente a **los** desastres naturales.

51. Se ha establecido contactos con el Centro Sismológico Internacional en relación con los proyectos segundo y tercero.
52. La **OMM** ha elaborado también planes para una serie de proyectos regionales de cooperación técnica en relación con el Decenio y se están celebrando negociaciones para su financiación.
53. La **OMM** ha producido un video y un folleto especial en que se subraya el papel que han de desempeñar los servicios meteorológicos e hidrológicos en la mitigación de **los** efectos de los desastres naturales, contribuyendo así **a** los esfuerzos hechos para dar publicidad al Decenio y estimular la participación **a** nivel nacional.
54. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha continuado participando intensamente en los arreglos para el Decenio.
55. La FAO ha establecido un grupo interdepartamental oficioso para la coordinación de las contribuciones al Decenio.
56. Se suministra apoyo al Decenio en el contexto de la función constitucional de la FAO en relación con todas las cuestiones vinculadas a la alimentación y a la agricultura, particularmente su mandato en favor del aprovechamiento, la utilización y la conservación de los recursos naturales. Gran parte de la capacidad técnica y las actividades de asistencia de la FAO, si no su totalidad, está relacionada con la gestión regional de los recursos naturales. Dicha capacidad está relacionada también con la evaluación, la prevención y la mitigación de los desastres naturales, así como con la preparación para los mismos y las funciones de rehabilitación.
57. En ese contexto, las actividades de cooperación entre la FAO y otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas incluyen los arreglos **concertados** recientemente entre la FAO y la UNDR0 para fortalecer el intercambio de información por conducto de **pus** sistemas de información respectivos. el Sistema Mundial de Información y de Alerta Anticipada de la **FAO y** la Red Internacional de las Naciones Unidas para Casos de Emergencia de la UNDR0. En virtud de esos arreglos, la UNDR0 ha abierto en su red una "ventana" a otras bases de datos de emergencia y tableros de anuncios y **a** otros usuarios de la red por conducto del correo electrónico. El servicio es actualmente operacional.
58. Se ha mantenido la función de coordinación desempeñada por la FAO en la supervisión y el control de la langosta y otras plagas migratorias por **conducto** de su Centro de Operaciones de Emergencia contra la Langosta. Este servicio central de información **y** de previsión ayuda **a** los países miembros y las organizaciones regionales en los esfuerzos que hacen para vigilar y contener las infestaciones.
59. La creación en 1988 del Programa de observación del medio ambiente en tiempo real utilizando satélites de imágenes para Africa (**ARTEMIS**), sistema de recepción y procesamiento de datos obtenidos mediante satélite que

funciona en el Centro de Telepercepción de la FAO, **Roma**, desde agosto de 1988, ha demostrado también su utilidad con respecto a las actividades relacionadas con los desastres. **ARTEMIS** es una operación conjunta del Laboratorio Aeroespacial Nacional de los Países Bajos, en cooperación con la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos y la Universidad de Reading del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, financiada por el Gobierno de los Países Bajos por conducto de un fondo fiduciario especial de la FAO,

60. **ARTEMIS** suministra un caudal de datos e imágenes producidos en tiempo real, que permiten, entre otras cosas, vigilar la situación de la estación lluviosa sobre Africa y suministra información oportuna para su utilización por los sistemas de alerta temprana para las operaciones de seguridad alimentaria y de vigilancia y control de la langosta.

61. Para **que** estos datos se pongan prontamente a disposición de las partes **más** interesadas, los países en desarrollo, la FAO ha sumado sus fuerzas a las de la Agencia Espacial Europea (AEE) para crear el DIANA (Datos e información disponibles **actualmente** en Africa), sistema especial de comunicaciones mediante **satél-te** que permite la transmisión directa de los datos del **ARTEMIS** a los usuarios a nivel regional y nacional. Se espera que el **DIANA** inicie su etapa de demostración en noviembre de 1991, comenzando con una terminal de usuarios en Nairobi y posiblemente en Accra y Djibouti.

62. El Subprograma de riesgos naturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha sido puesto en armonía con los objetivos del Decenio. Su finalidad es **la** obtención de conocimientos científicos y **técnicos** y de medios para comprender las causas de los desastres naturales y mitigar sus efectos.

63. Se ha ampliado el enfoque interdisciplinario para incluir no sólo los aspectos científicos y tecnológicos de la evaluación y la mitigación de los riesgos, sino también la educación y los aspectos sociales.

64. Se ha intensificado la promoción de las redes nacionales y regionales de vigilancia de **terremotos, volcanes**, deslizamientos de tierra y tsunamis. Ha continuado funcionando el Sistema Internacional **Móvil** de Alarma Preventiva de **Erupciones** Volcánicas. Se estimula cada vez **más** el diseño y la construcción de edificios educacionales capaces de resistir los desastres y la protección de los monumentos culturales frente a las fuerzas violentas **de la** naturaleza.

65. La UNESCO ha organizado, con apoyo financiero de países donantes europeos, un proyecto especial de preparación de materiales de capacitación en la mitigación de los efectos de los desastres naturales. Bajo la vigilancia de la UNESCO, se ha iniciado el establecimiento **de** un instituto internacional de sismología e ingeniería antisísmica en el Asia central. Bajo los auspicios de la UNESCO, **se organizaron la Primera** Conferencia Internacional de Sismología e Ingeniería **Antisísmica** y el Foro internacional sobre determinación de zonas sísmicas.

66. La contribución de la UNESCO a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo tendrá en cuenta el Decenio. LOS programas intergubernamentales de la UNESCO, **tales como** El Hombre y la Biosfera, el Programa Hidrológico Internacional y el Programa Internacional de Correlación Geológica han contribuido, **juntamente** con los programas de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a las actividades del Decenio.

67. Se ha acelerado el estudio del derretimiento de la nieve y las inundaciones repentinas, la pluviosidad extraordinaria y la reducción de los peligros causados por el agua en las regiones costeras de bajo nivel, particularmente en relación con los cambios del nivel del mar. Se está intensificando considerablemente en **el marco** de un proyecto de largo plazo de la UNESCO el fortalecimiento de la capacidad científica de los países del Sahel en la esfera de la gestión agraria, silvícola y pastoral.

68. La UNESCO ha producido un video sobre la comprensión de los riesgos volcánicos. La organización está imprimiendo también un folleto en que se describe su posible contribución al Decenio.

69. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) **actuó** rápidamente para enmendar sus estatutos a fin de incluir la necesidad de avisar a los aviones de la presencia de cenizas volcánicas. Para facilitar el establecimiento del sistema de alerta, la OACI solicitó la cooperación de los Estados y las organizaciones internacionales a fin de constituir un sistema internacional de vigilancia de los volcanes en las vías aéreas basado en los informes procedentes de los aviones, los informes procedentes de las estaciones de observación terrestres y los datos derivados de la supervisión efectuada mediante satélites.

70. Participan en el sistema de vigilancia la Asociación de Transporte Aéreo Internacional y la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Líneas Aéreas, que suministran informes aéreos especiales sobre la actividad volcánica; la **OMM**, que organiza el suministro de observaciones de la actividad volcánica de todas las numerosas redes internacionales de observación con base terrestre y coordina el uso de técnicas y satélites meteorológicos para la previsión de la trayectoria de las cenizas volcánicas; y la Organización Mundial de Observatorios de Volcanes, que recibe las observaciones de importancia esencial obtenidas por observatorios situados estratégicamente en la proximidad de los volcanes activos.

71. La labor actual está centrada en la consolidación y la ampliación del **sistema** de vigilancia de los volcanes en las vías aéreas internacionales **y** el mejoramiento del **sistema** de alerta basado en la experiencia operacional **obtenida** durante **las** erupciones volcánicas que tienen lugar **cerca** de las rutas aéreas en el Asia sudoriental y en Norteamérica.

72. De conformidad con las decisiones pertinentes de la Comisión de Asentamientos Humanos, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) ha mantenido el nivel de la asistencia que presta a los gobiernos en el sector de la planificación, la preparación y la mitigación de los desastres en la medida en que afectan a los asentamientos humanos. En la

esfera de los desastres sísmicos, se ha preparado y presentado al Gobierno de la Unión Soviética un informe científico **y** técnico sobre la reconstrucción de los asentamientos humanos en la región septentrional de Armenia con posterioridad al **terremoto**, que contiene recomendaciones sobre las medidas a adoptar para **mitigar** los efectos de la actividad telúrica en la región en el futuro. Se están preparando para su distribución mundial una película de video y una publicación sobre la mitigación de los efectos de los terremotos en los asentamientos humanos, que contiene las actuaciones de un simposio celebrado en Tbilisi (República Socialista Soviética de Georgia). A solicitud del Gobierno de Filipinas, el Hábitat ha prestado asistencia en la formulación de recomendaciones para la reconstrucción de las zonas del país afectadas por los terremotos. En las regiones central y oriental de Nepal, el Hábitat está prestando asistencia al **Gobierno** en el fortalecimiento de la capacidad institucional del ministerio de vivienda y planificación física para formular, administrar y supervisar los programas de reconstrucción y rehabilitación de las casas, los hospitales y la infraestructura básica en las zonas de Nepal afectadas por los terremotos. En las provincias de Guilan y Zanzan del Irán, el Centro suministra asistencia técnica inmediata en la reconstrucción y rehabilitación con posterioridad a los terremotos y presta asistencia en la coordinación de la movilización y la canalización de las contribuciones internacionales. La asistencia incluye también elementos de perfeccionamiento del programa gubernamental de mitigación de los efectos de los desastres a largo plazo.

73. Por lo que se refiere a las inundaciones, se ha organizado un programa de rehabilitación y reconstrucción de las zonas dañadas por las inundaciones de Kashur y Tehsil, de la Provincia de Punjab, Pakistán, que está destinado a servir de modelo con fines de demostración y de réplica. Se ha organizado un **programa** de reconstrucción de viviendas rurales en las zonas afectadas por las inundaciones, que abarca casi la totalidad de Bangladesh, y que está destinado a mejorar el abastecimiento, el suministro y la durabilidad de los materiales y técnicas de construcción **y** a identificar sistemas y programas reproducibles de suministro de viviendas, de calidad demostrada, que mitiguen los efectos de las inundaciones y formen parte de una estrategia nacional para la vivienda rural. Tras los efectos devastadores causados por el tifón Irving (No. 6) el Hábitat suministro asistencia a Viet Nam en la creación y la aplicación de materiales de capacitación **y** técnicas de construcción de bajo costo para hacer frente **a** los desastres. En la esfera de la difusión de información, el Centro está preparando actualmente un manual sobre planificación y gestión de las actividades para la mitigación de los efectos de los desastres.

#### IV. ARREGLOS ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS

##### El papel de la secretaría del Decenio

74. La secretaría funciona **como** catalizador, coordinador, estimulador, asesor **y** **facilitador** dentro de la comunidad del Decenio. Entre sus tareas principales figura el establecimiento de contactos con los distintos grupos interesados en las actividades del Decenio, **la** organización de reuniones y la participación en ellas y el suministro de la asistencia necesaria sustantiva y

de secretaría a los otros elementos organizacionales establecidos por el **Decenio**, a saber el Consejo Especial de Alto Nivel y el Comité Científico y Técnico. Se considera pues a la **secretaría** como un centro de información y coordinación, correspondiendo por el contrario las responsabilidades operacionales a los gobiernos, la **UNDRO** y otras organizaciones del **sistema** de las Naciones Unidas y otros participantes en el Decenio, con arreglo a lo solicitado por la **Asamblea** General.

75. Como se ha visto en párrafos anteriores, la Reunión de Expertos de Roma, el **Grupo** de Trabajo Interinstitucional y el **Comité** Científico y Técnico han prestado particularmente atención al modo de lograr la participación de todas las entidades interesadas en las actividades del Decenio y han formulado numerosas propuestas y recomendaciones, incluidas muchas relativas a la participación intensiva del sector privado, particularmente las instituciones financieras y **de seguros**. En consulta con el **Comité** Científico y Técnico y en **cooperación** con la **UNDRO** y otras organizaciones del **sistema** de las Naciones Unidas, la secretaría se **propone** continuar explorando esos caminos para lograr la plena participación de todas las partes interesadas **en** las actividades del Decenio.

#### **Fondo fiduciario**

76. La Asamblea **General** recomendó en su resolución **44/236** que se suministrasen **recursos extrapresupuestarios** para la realización de las actividades del **Decenio** y, en consecuencia, que se alentara vivamente la aportación de **contribuciones** voluntarias de los gobiernos, las organizaciones internacionales y de **otras fuentes**, incluido el sector privado. Con ese fin, pidió al Secretario **General** que estableciese un fondo fiduciario, al que se encomendaría su administración.

77. Para la realización de las actividades del Decenio (además de las contribuciones nacionales), la situación del fondo está lejos de ser satisfactoria. En 1990, se recibió una contribución importante de 450.000 dólares **de Italia** y el Gobierno de Francia aportó también una contribución al **fondo** fiduciario. Se recibió una contribución importante con carácter de proyecto de la República Federal de Alemania, y se recibieron contribuciones menores para proyectos de otros países. En 1991, Finlandia aportó una contribución de 408.000 dólares. Además, el Japón contribuyó 500.000 dólares **al Fondo** para el Desarrollo de los **Recursos** Humanos del PNUD para actividades **de** mitigación de los efectos de los desastres en relación con el Decenio.

78. Se ha recibido apoyo de los Estados Unidos de América en la forma de la **financiación** de la adscripción de un funcionario superior a la secretaría por valor de 350.000 **dólares**. La **OMM** ha asignado a un funcionario superior para prestar asistencia a la secretaría **con** carácter de jornada parcial y en 1990 suministró también un consultor. La **OMS** ha suministrado a un funcionario para que **preste** asistencia a jornada parcial.

79. **Es** claro que hay que adoptar medidas urgentemente si el fondo fiduciario ha **de apoyar** las actividades del Decenio y las unidades organizacionales **tales** como el Consejo Especial de Alto Nivel, el **Comité** Científico y Técnico y la secretaría del Decenio.

## V. CONCLUSIONES

80. Puede observarse que en el período que se examina los Estados Miembros han continuado sus preparativos para el Decenio, el conocimiento de las posibilidades de reducir los **efectos** de los desastres ha aumentado **como** resultado de los seminarios, actividades y consultas sobre el **tema**, y los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, particularmente las pertenecientes al sector científico, han hecho esfuerzos importantes para llevar a cabo proyectos y actividades conducentes al aumento de la capacidad para vigilar los peligros, con el objetivo final de reducir la vulnerabilidad.

81. Entre las tareas importantes futuras figuran las siguientes:

a) Estudio de la **economía** de la gestión de los desastres, particularmente el análisis de los beneficios en función del costo de la mitigación de los efectos de los desastres:

b) Integración de la evaluación de la vulnerabilidad frente a los desastres en el proceso nacional de desarrollo, con miras a **asegurar** que en el **futuro las** inversiones y proyectos no aumenten el nivel global de vulnerabilidad sino que, por el contrario, contribuyan a reducir la exposición de la sociedad a los riesgos;

c) Dedicación de nuevos recursos o programación de los existentes **en** forma tal que **la** mitigación de los efectos de los desastres, una vez reconocida **como** prioridad de política, llegue a ser también una prioridad en materia de ejecución.

82. Para realizar un progreso en las esferas señaladas con miras a lograr los objetivos de reducción del número de las víctimas y de los daños causados por los desastres, habrá que continuar manteniendo relaciones con los **comités** nacionales para el Decenio y prestando apoyo a esos **comités**. **Como ésta es** sin duda una cuestión prioritaria para la realización del Decenio, se harán esfuerzos para aumentar el apoyo prestado a las políticas nacionales de mitigación de los efectos, por conducto de **la** asistencia ofrecida a los **comités** nacionales.

83. Los proyectos experimentales identificados **por** el Comité Científico y Técnico constituyen, en el contexto del programa marco, un conjunto considerable de actividades de mitigación de los efectos de los desastres, con un potencial importante en la esfera de la vulnerabilidad con respecto a los desastres. Es **ahora** esencial que se tengan en cuenta en la cooperación bilateral y multilateral, **tal** como recomendó concretamente la Asamblea General en el párrafo 13 del Marco Internacional de Acción para el Decenio; es esta una medida necesaria para transformar las recomendaciones de política en actividades reales que causen un efecto de reducción de la **exposición** de la humanidad **a los desastres** naturales.

84. Debe hacerse un esfuerzo importante para poner en práctica una estrategia de información y educación pública para el Decenio. En esta fase inicial, deben explicarse y subrayarse los beneficios potenciales de la reducción de

**los** desastres para informar adecuadamente a la opinión pública, los formuladores de políticas y las autoridades operacionales de los modos posibles de participar en el esfuerzo mundial para reducir la pérdida de vidas humanas, los daños materiales y los trastornos económicos durante el decenio de 1990.

**Anexo**

LISTA DE DIRECCIONES DE LOS **COMITES** NACIONALES Y CENTROS  
DE COORDINACION

(Al 3 de junio de 1991)

Sr. Dastagir Sadaqui  
Presidente  
Oficina de Preparación para  
los Desastres  
Consejo de Ministros  
Kabul  
República del Afganistán

Comité Nacional de Riesgos  
Importantes  
Dirección General de Protección Civil  
Ministerio del Interior  
Argel  
Argelia

Sr. John **DeNully**  
Presidente  
Servicios Nacionales para **Desastres**  
**American** Road, St. John'6  
Antigua

Commodore C. J. Littleton, **RAN**  
Director General  
Organización para Desastres Naturales  
Departamento de Defensa  
Apartado E33  
**Queen Victoria Terrace**  
Canberra, ACT 2600  
Australia

Prof. Dr. S. J. Bauer  
Presidente, Comité Nacional Austríaco  
para el DIRDN  
**Osterreichische** Akademie der  
Wissenschaften  
Dr. Ignaz-Seipel-Platz 2  
A-1010 Viena  
Austria

Dr. E. **Kussbach**  
Ministro  
Ministerio Austríaco de **Relaciones**  
Exteriores  
Abt. 42  
**Ballhausplatz 2**  
A-1014 Viena  
Austria

Excmo. Sr. Clement T. **Maynard**  
Primer Ministro Adjunto  
Presidente, Comité Nacional para  
el DIRDN  
Apartado N 3701  
Nassau  
Bahamas

Sr. Abdul Rahman Al Khalifa  
Centro de coordinación para el socorro  
en ca606 de desastre  
Director  
Defensa Civil y Cuerpo de Bombero6  
Ministerio del Interior  
Apartado 13  
Manama  
Bahrein

Consejo Nacional para la Prevención  
de 106 Desastres  
Ministerio de Socorro y Rehabilitación  
Edificio No. 4  
Secretaría de **Bangladesh**  
Dhaka  
Bangladesh

Comité Nacional para el DIRDN  
Academia Real de Ciencias, Letras y  
Bellas Artes  
**Bruselas**  
Bélgica

Oficina Nacional para Gestión **de**  
Emergencias

Sr. Henry Gordon  
Secretario Permanente  
Oficina del Primer Ministro  
Belize City  
Belice

Sr. Tshering Tashi  
Jefe de la Secretaría Nacional para  
el Medio Ambiente  
Comisión de Planificación  
Thimphu  
Bhután

Sr. Adolfo Vargas (ing.)  
Presidente  
Comité Nacional Boliviano para  
el DIRDN  
Apartado 11253  
La Paz  
Bolivia

Departamento del Bienestar, la  
Juventud y el Deporte  
**Bandar Seri** Begawan  
Brunei Darussalam

Dr. M. Brainov, **Vias**  
c/o Sindicato de Trabajadores  
Científicos de Bulgaria  
1504 Sofia  
Rue Oborichte  
Bulgaria

Commission nationale de lutte **contre**  
les effets de la sécheresse  
Centro de coordinación para el DIRDN  
Burkina **Faso**

Dr. Alan Davenport  
Presidente, Comité para el DIRDN  
Laboratorio de túnel de viento para  
la capa limítrofe  
Universidad de Ontario Occidental  
Facultad de Ciencias de Ingeniería  
London, Ontario **N6A 5B9**  
Canadá

Coronel Didace **N'Dayen**  
Presidente del Comité Nacional de  
lucha contra los incendios, **los**  
fuegos forestales y otras  
calamidades  
Apartado 1859  
Banqui  
República Centrafricana

Dr. Edgar **Kausel**  
Presidente, Comité Nacional para  
el DIRDN  
Universidad de Chile, Facultad de  
Ciencias Físicas y Matemáticas  
Departamento de Geología y **Geofísica**  
Blanco Encalada 2085 - Casilla 2777  
Santiago  
Chile

Sr. **Chen Hong**  
Director, Departamento de Socorro  
para los Desastres Naturales  
Ministerio de Asuntos Civiles  
No. 9 Xi Huang **Chen** Gen Nan **Jie**  
Beijing  
China

Sr. Camilo Cárdenas Giraldo  
Jefe, Oficina Nacional de **Asistencia**  
en los Casos de Desastre  
Calle 7 No. 6-54, Piso 3,  
Bogotá  
Colombia

Comisión Nacional de Emergencia  
Apartado 5258  
1000 San José  
Costa Rica

Sr. **José** Angel **LLanes** Guerra  
Coordinador Nacional, **Representante**  
de Cuba para Casos de Desastres  
Oficina **de Desastres**  
Defensa Civil de Cuba  
Calle 18 Esquina a 7 ma,  
Avenida **Miramar**  
Ciudad La **Havana**  
Cuba

Prof. Dr. F. Samaj  
Presidente, Comité Checoslovaco para  
el DIRDN  
Instituto Eslovaco de  
Hidrometeorología  
Jeseniova 17  
83315 Bratislava - Koliba  
**Checoslovaquia**

Embajador **Anders** Brandstrup  
Jefe de División, **DANIDA** - DM.2  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Asiatisk **Plads** 2  
**DK-1448** Copenhague  
Dinamarca

Sr. R. J. **Clarke**  
Coordinador Nacional de Desastres  
Oficina del Primer Ministro  
Sede del Gobierno  
Roseau  
Commonwealth de Dominica

Oficina de la Defensa Civil  
Centro de Coordinación de las  
Actividades para el DIRDN  
Secretaría Técnica de la  
Presidencia/ONAPLAN  
Santo Domingo  
República Dominicana

Dirección Nacional de Defensa Civil  
Quito  
Ecuador

Academia de Investigaciones  
Científicas y **Tecnología**  
Centro de Coordinación para el DIRDN  
Egipto

Sr. **P.** Myllyniemi  
Presidente, Comité Nacional Finlandés  
para el DIRDN  
Director Jefe  
Ministerio del Interior  
Apartado 257  
SF 00171 Helsinki  
Finlandia

Sr. J. Aubouin  
Presidente del Comité nacional francés  
para el Decenio Internacional para  
la Reducción de los Desastres  
Naturales  
**c/o** BRGM  
Apartado 6009  
45060 Orléans Cedex 2  
Francia

Secretario Permanente  
Oficina del Vicepresidente  
Oficina del Presidente  
**State** House  
Banjul  
Gambia

Embajador Günther van Well  
Presidente, Comité Nacional Alemán  
para el DIRDN  
Apartado 1460  
D-5300 Bonn 1  
República Federal de Alemania

Comandante Claude D Jean  
Director General  
Organisation Pré-Désastre et  
de Secours (**OPDES**)  
Ministerio del Interior y Defensa  
Nacional  
148 av. Martin Luther King  
**Port-au-Prince**  
Haití

Consejo **Apóstolical**  
COR UNUM  
**Palazzo San Calisto**  
**I-00120** Citta del Vaticano  
Santa Sede

Dr. **F.** Lara  
Jefe, División de Servicios Móviles  
y Emergencias Nacionales de Salud  
Ministerio de Salud Pública  
Tegucigalpa  
Honduras

**A/46/266**  
**E/1991/106**  
Español  
Página 28

Dr. J. Zakonyi  
Jefe **Adjunto** de Departamento  
Ministerio de **Gestión** del Medio  
Ambiente y el **Agua**  
**Apartado** 351  
1394 Budapest  
Hungria

Dirección de Defensa Civil  
Laugavegut 118-D  
Apartado 5015  
Reykjavik  
Islandia

Sr. R. C. Chowdhury  
Secretario Adjunto y Comisionado  
Adicional de Socorro  
Ministerio de Agricultura y  
Cooperación  
Delhi  
India

Oficina del Ministro Coordinador  
del Bienestar del Pueblo  
**Jl, Medan** Merdeka Barat 3  
Jakarta Pusat 10110  
Indonesia

Dr. Dan **Litai**  
Centro de Coordinación de Israel  
para el DIRDN  
Presidente del Comité Directivo  
Interministerial para la Gestión  
de los Artículos Peligrosos y los  
Desastres Naturales  
Director, División de Licencias  
Comisión Israelí de Energía Atómica  
Apartado 7061  
Tel-Aviv 61070  
Israel

Comité Nacional del DIRDN  
**c/o** Ministero Affari **Esteri**  
Direzione **Generale** Affari **Politici**  
**Ufficio** VIII  
Piaatale **della** Farnesina  
I-00100 Roma  
Italia

Dr. **Barbara** Carby  
Jefe, Oficina de Investigaciones  
y Planificación de la Preparación  
para los Desastres  
12 Camp Road  
Kingston 5  
Jamaica

Sr. M. Hashimoto  
Director  
Oficina de Prevención de Desastres  
Organismo Nacional de Tierras  
-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-Ku  
**Tokyo** 100  
Japón

Dirección de Defensa Civil  
Apartado 1050  
**Ammán**  
Jordania

Fondo de Socorro para el Hambre  
**c/o** Secretario Permanente  
Oficina del Presidente  
Apartado 30510  
Nairobi  
Kenya

Sr. Roland Marxer  
Office pour les **Affaires** étrangères  
de la Principauté du Liechtenstein  
**Heiligkreuz** 14  
9490 **Vaduz**  
Liechtenstein

Sr. **Gaston** Stronck  
**Ministère** des affaires étrangères, du  
commerce **extérieur** et de la  
coopération  
6, **rue** de la **Congrégation**  
L-2911 Luxemburgo  
Luxemburgo

Secretario del Presidente y del  
Gabinete  
Apartado 388  
Lilongwe 3  
Malawi

Secretario de Asuntos del Interior  
Oficina del Primer Ministro  
Casa de Gobierno  
Port Louis  
Mauricio

Ministerio de Protección de la  
Naturaleza y el Medio Ambiente  
(Centro de coordinación para el  
DIRDN)

c/o Departamento de las Naciones  
unidas, Comité Estatal para las  
Relaciones Económicas Externas  
Comisión Estatal de Planificación  
Ulan Bator  
Mongolia

Dr. Driss Ben Sari  
Director  
Centre national de recherche  
B.P. 1346  
**Rabat**, R.P.  
Marruecos

Sr. Sergio Ferreira (ing.)  
Director  
Instituto Nacional de Meteorología  
Rua de Mocumbura nr. 164  
**c.p. 256**  
Maputo  
Mozambique

Comité Nacional del DIRDN  
c/o Sección de Socorro para los  
Desastres  
Ministerio del Interior  
**Kathmandú**  
Nepal

Sr. Sweder Van Voorst Tot Voorst  
Coordinador, Dependencia de Socorro  
de Emergencia y Asistencia  
Humanitaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Plein 23  
NL-2500 **EB** La Haya  
Países **Bajos**

Sr. **Elias** Noguera García  
Jefe, Estado Mayor Nacional  
Defensa Civil  
1 c abajo, 1 c al **sur**, 150 **mts** abajo  
Managua  
Nicaragua

Comité Nacional del DIRDN  
Organismo Federal de Protección del  
Medio Ambiente  
Secretaría Federal  
Phase II, Iloyi  
Lagos  
Nigeria

Dirección Ejecutiva del Comité de  
Emergencia Nacional  
c/o Edificio del Ministerio del  
Interior  
Calles Montevideo y Estrella, 2° piso  
Asunción  
Paraguay

Ministra de Vivienda y Construcción  
Lima  
Perú

Sr. Fidel V. Ramos  
Secretario y Presidente del Consejo  
Nacional de Coordinación en Casos  
de Desastre  
Departamento de Defensa Nacional  
Camp General Emilio Aguinaldo  
**Quezon City**  
Filipinas

Ministerio de Protección del Medio  
Ambiente y Recursos Naturales  
ul. Wawelska **52/54**  
00-922 Varsovia  
Polonia

**Serviço** Nacional de **Protecção** Civil  
(Departamento Nacional de Protecção  
Civil)  
Dr. J. Alfonso S. Nicolau  
Rua da **Bela** Vista à Lapa, Nr. 57  
1200 Lisboa  
Por **tugal**

Oficina de Enlace con el DIRDN  
Dr. Muhammed Raga'i **Foda**  
Director  
División de accidentes y **emergencias**  
Fundación Médica Hamad  
**Doha**  
**Qatar**

Sr. Heung **Soo** Cheong  
Director  
División de Prevención de Desastres  
Sede de la Defensa Civil  
Ministerio del Interior  
77, Sejong Street, Chongro-ku  
Seúl  
República de Corea

Sr. Timothy James  
Secretario  
**Comité** Nacional de Planificación  
para el DIRDN  
Servicio Gubernamental de Información  
Apartado 474  
Castries  
Santa **Lucía**

Sr. Bernard **Morgan**  
Secretario  
Comité Nacional para el DIRDN  
Ministerio de Vivienda  
Apartado 714  
Kingstown  
San Vicente

Cruz Roja **del** Senegal  
Centro de coordinación del DIRDN  
Senegal

Sr. G. de Villiers  
Director  
Institución Sudafricana de  
Ingenieros  
Civiles  
Gillstraat 18a  
93495 Yeoville, 2143  
**Sudáfrica**

Dr. El **Hag** El Tayeb  
Vicepresidente  
Comité Nacional para el DIRDN  
Comisionado Interino  
Comisión de Socorro y Rehabilitación  
Apartado 1975  
Jartum  
Sudán

Sr. Nils Olof Sandbery  
Jefe de Departamento  
Statens **Räddningsverk**  
(Junta Nacional de **Servicios** de  
Socorro)  
Karolinen  
**S-651-80** Karlstad  
Suecia

Dr. Ch. Emmenegger  
Director, Service hydrologique  
et géologique national  
Office **fédéral** de la protection  
de **l'environnement**  
CH-3803 Berna  
Suiza

Oficina del Primer Ministro  
Dar es **Salaam**  
**Tanzania**

Centro de coordinación del DIRDN  
en Tailandia  
División de Defensa Civil  
Departamento de Administración Local  
Ministerio del Interior  
**Thanon** Nakhon Sawan  
Bangkok 10300  
Tailandia

Coronel Mahendra Mathur  
Director, Organismo Nacional de  
Gestión de Emergencias  
Oficina del Primer Ministro  
31, St. Vincent Street  
Puerto España  
Trinidad y **Tabago**

Sr. **I. Kalkan**  
Presidente, Comité Nacional del DIRDN  
Subsecretario Adjunto  
Ministerio de Obras Públicas y  
Asentamiento  
Ankara  
Turquía

Departamento de Socorro y  
Reasentamiento  
Ministerio de Bienestar Social  
42 Strand Road  
Yangon  
Unión de Myanmar

Dr. Y. A. Izrael  
Presidente, Comité Nacional de  
la URSS para el DIRDN  
Comité Estatal de Hidrometeorología  
Moscú 123376  
Pavlik **Moroav** St. 12  
URSS

Sr. Peter Burton  
Jefe, Dependencia de Desastres  
Organismo de Desarrollo de Ultramar  
Eland House, Stag **Place**  
Londres **1E** 5DH  
Reino Unido

Dr. Walter Lynn  
Presidente, Comité Nacional del DIRDN  
**c/o** Academia Nacional de **Ciencias**  
División de Mitigación de los Riesgos  
Naturales  
2101 Constitution Avenue  
Washington, D.C. 20418  
Estados Unidos de América

Sr. W. M. Longworth  
Presidente, Comité Nacional del DIRDN  
Director, Servicio Meteorológico de  
Vanuatu  
Apartado 54  
Port Vila  
Vanuatu

**Excmo.** Sr. **NGuyen** Canh Dinh  
Presidente  
Comité Nacional de Viet Nam para  
el DIRDN  
Ministro de Recursos Hídricos  
Hanoi  
Viet **Nam**

Dr. Kilifoti Eteuati  
Secretario de Gobierno  
Apartado postal  
Apia  
Samoa Occidental

Sr. Slavko Maksimovic  
Centro de coordinación del DIRDN  
Oficial Coordinador  
Director Adjunto  
Instituto **Hidrometeorológico** Federal  
Bircaninova 6  
Apartado 604  
11001 Beograd  
Yugoslavia

Departamento de Defensa Civil  
Ministerio de Gobierno Local,  
Desarrollo Rural y Urbano  
Apartado 7706  
Caussway  
Eimbabwe